

CONVOCATORIA No.33

**ESTUDIO PARA PROVEER UNA (1) VACANTE DEL EMPLEO
LÍDER DE PROGRAMA CODIGO 206 GRADO 37**

**(ARTICULO 24 LEY 909 DE 2019 MODIFICADO POR EL
ARTICULO 1 DE LA LEY 1960 DE 2019)**

I. **IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO. SALARIO ACTUAL \$5.398.399 PESOS**

I. IDENTIFICACION	
NIVEL:	PROFESIONAL
DENOMINACION DEL EMPLEO:	LIDER DE PROGRAMA
CODIGO:	206
GRADO:	37
No. DE CARGOS:	UNO (1)
DEPENDENCIA:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	DIRECTOR OPERATIVO SALUD PUBLICA
II. AREA FUNCIONAL: DIRECCION DE SALUD PUBLICA (Nutrición)	
III. PROPOSITO PRINCIPAL	
Implementar estrategias comunitarias para el desarrollo del Plan Nacional de nutrición y alimentación, y fortalecimiento del Plan de seguridad alimentaria en el Distrito de Cartagena.	
IV. DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Formular, elaborar, coordinar, hacer seguimiento y evaluación de los planes operativos anuales y planes de acción relacionados con el programa. 2. Elaborar, coordinar y evaluar los planes operativos anuales y planes de acción relacionados con el programa en el marco de los planes de salud pública establecidos a nivel nacional y planes de desarrollo de acuerdo con el análisis de situación en salud del Distrito. 3. Coordinar la ejecución de las actividades del programa de Nutrición en el Distrito en el marco de la política de seguridad alimentaria. 4. Promover, fomentar y proteger la lactancia materna exclusiva y con alimentación complementaria hasta los dos años de edad en el Distrito. 5. Promover la implementación de la estrategia IAMI a nivel institucional en el Distrito. 6. Promover el cumplimiento de buenos hábitos alimentarios en el Distrito a comunidad en general, instituciones educativas, centros de desarrollo infantil, centros de vida entre otros. 7. Realizar articulación interinstitucional e intersectorial de actividades del programa. 8. Realizar asistencia Técnica a EAPB, IPS en cumplimiento de normas técnicas relacionadas con el programa de nutrición. 9. Desarrollar acciones de Información, educación y comunicación en promoción de hábitos alimentarios. 10. Realizar acciones encaminadas al fortalecimiento de la movilización, construcción de alianzas y desarrollo de redes de apoyo a empoderamiento y corresponsabilidad social relacionados con el programa. 11. Participar en las reuniones y eventos de lineamientos nacionales relacionados con el programa. 12. Participar en la elaboración, cumplimiento, seguimiento y evaluación de procesos, subprocesos, procedimientos, formatos, actividades, tareas en el marco del Sistema Gestión Integrado de calidad del Distrito. 13. Elaborar y entregar oportunamente los Informes periódicos de acuerdo a lo establecido en los planes de acción y a los requerimientos del superior inmediato. 	

8 P^{os}
732

14. Realizar y/o participar en la interventoría de los contratos que le sean asignados.
15. Ejercer el autocontrol en las funciones asignadas.
16. Aplicar las normas del Sistema de Gestión de Calidad.
17. Las demás que le asigne la autoridad competente, acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño

V. CONOCIMIENTOS BASICOS ESENCIALES

1. Actividades de promoción y prevención.
2. Acciones colectivas del PIC.
3. Conocimiento y dominio de la normatividad y procedimientos referentes al programa.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por nivel Jerárquico
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la entidad	Aprendizaje continuo Experticia profesional Trabajo en equipo y colaboración Creatividad e innovación

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Formación Académica	Experiencia
Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en áreas de la Nutrición y dietética, o Nutrición. ✓	Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional. ✓
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines a su formación académica.	
Tarjeta profesional.	
Equivalencias (D. L. 785 de 2005) se podrá compensar el título de postgrado en la modalidad de especialización por dos (2) años de experiencia profesional o por título profesional adicional, siempre y cuando este sea afín con las funciones del cargo.	Equivalencia (D.L. 785 de 2005), se podrá compensar dos (2) años de experiencia por un título de postgrado en la modalidad de especialización.

II. SERVIDORES PUBLICOS DE CARRERA DE LA PLANTA DE CARGOS DE LA ALCALDIA MYOR DE CARTAGENA, QUE OCUPAN LOS EMPLEOS INMEDIATAMENTE INFERIORES Y EN ORDEN DESCENDENTE AL EMPLEO LÍDER DE PROGRAMA CODIGO 206 GRADO 37 QUE MANIFESTARON INTERES EN SER ENCARGADOS A TRAVÉS DE LA PAGINA WEB DE LA ALCALDIA DE CARTAGENA Y CORREOS ELECTRÓNICOS.

NOMBRE	CARGO
ALONSO DE JESUS CANABAL FIGUEROA	Técnico Operativo código 314 grado 21

III.- ANALISIS DEL INTERESADO EN SER ENCARGADO EN EL EMPLEO LÍDER DE PROGRAMA CODIGO 206 GRADO 37, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR No. AMC-MEM-000958-2022, QUE CONSAGRA EL PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS LEGALES APLICABLES, PARA LA ESCOGENCIA DEL FUNCIONARIO QUE SERA ENCARGADO Y, CONFORME A LA CERTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO EXPEDIDA POR LA FUNCIONARIA MARÍA FERNANDA MILLER BENITOREVOLLO.

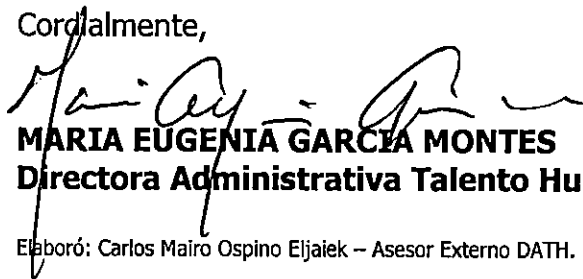
NIVEL PORCENTAJE
SOBRESALIENTE MAYOR O IGUAL AL 90%
SATISFACTORIO MAYOR AL 65% Y MENOR AL 90%
NO SATISFACTORIO MENOR O IGUAL AL 65%

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2021 – 2022. COMPORTAMEN TAL / ORDINARIA	REQUISITOS DE ESTUDIO (Título Profesional en la Disciplina Académica del núcleo básico del conocimiento en áreas de la Nutrición y dietética, o nutrición)	REQUISITOS DE EXPERIENCIA (36 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL)
ALONSO DE JESUS CANABAL FIGUEROA	Técnico Operativo código 314 grado 21	SI CUMPLE 14 / 98.15	NO CUMPLE Tecnólogo en Costos y Auditorias – Especialización en Gerencia de Proyectos	NO CUMPE No tiene titulo profesional exigido en el manual de funciones

CONCLUSION

El funcionario ALONSO DE JESUS CANABAL FIGUEROA, no cumple con los requisitos para ejercer el cargo y, al no existir otros funcionarios interesados en ser encargados en el empleo ofertado en la presente convocatoria, esta Direccion Administrativo declara desierta la convocatoria No.33 que tiene como fin proveer en encargo el empleo Líder de Programa código 206 Grado 37.

Cordialmente,


MARIA EUGENIA GARCIA MONTES
Directora Administrativa Talento Humano

Elaboró: Carlos Mairo Ospino Eljaiek – Asesor Externo DATH. 

Informo: Libia Rodríguez.

Reviso: Claudia Milena Blanco Vidal – Asesor 105 Grado 47. 